



Administración Autonómica

NÚMERO 2026005585

Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada

Administración

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2026 DE LA EMPRESA ALMACENES BARRAGAN ESPINAR S.L

TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2026 DE LA EMPRESA ALMACENES BARRAGAN ESPINAR S.L

Visto el texto del Acuerdo de las partes negociadoras de la comisión negociadora de la empresa **ALMACENES BARRAGAN ESPINAR S.L.** sobre las **TABLAS SALARIALES para el año 2026**, presentado el día 3 de febrero de 2026 ante esta Delegación Territorial a través del Registro Telemático de Convenios Colectivos (REGCON), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real Decreto 713 /2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada,

RESUELVE

Primero: Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Territorial.

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

En Granada, a 4 de febrero de 2026

FIRMADO POR: DELEGADO TERRITORIAL,

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES

TABLAS SALARIALES 2026 ALMACENES BARRAGAN ESPINAR S.L.

En Granada siendo las 12 horas del día 28 de enero de 2026, reunidos:

La empresa y en su nombre y representación D. Manuel Megías López y por los trabajadores y en su representación por su condición de representante de los Trabajadores:

D. Francisco Herrera Aguilar en calidad de delegado de Personal

ACUERDAN:

Tras el acuerdo firmado el pasado 3 de enero de 2025 y publicado en el REGCON con fecha 10/02/2025 donde se revisaba los salarios de los próximos años, se procede a la subida del 2,5% sobre el salario base que cada trabajador tiene en la nómina de diciembre de 2025, que se abonará a partir de Enero de 2026.

Y para que así conste donde proceda todos los asistentes lo firman en lugar y fecha arriba indicados.

			TABLA SALARIAL 2026
GRUPO I.- MANDO Y DIRECCIÓN	NIVEL 1	DIRECTOR/ JEFE DEPARTAMENTO	27.682
	NIVEL 2	COORDINADOR/RESPONSABLE SECCIÓN	21.313
GRUPO II.- PERSONAL TÉCNICO	NIVEL 1	TÉCNICO SUPERIOR	17.697
	NIVEL 2	TÉCNICO	16.720
	NIVEL 3	TÉCNICO AUXILIAR	16.720
GRUPO III.- PERSONAL COMERCIAL / FUERZA VENTAS	NIVEL 1	PERSONAL COMERCIAL	16.720
GRUPO IV.- PERSONAL ADMINISTRATIVO	NIVEL 1	OFICIAL	20.903
	NIVEL 2	ADMINISTRATIVO	17.260
	NIVEL 3	AUXILIAR	16.720
GRUPO V.- PERSONAL OPERACIONES	NIVEL 1	PERSONAL OFICIOS	16.720
	NIVEL 2	PERSONAL APOYO	16.720